

**SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION  
DISEÑO DE LA ACTIVIDAD****Nombre**

CICLO DE CONFERENCIAS INAP:  
COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ORIENTACIONES PARA PENSAR  
ESPACIOS DE GESTIÓN INCLUSIVOS

**Código INAP** IN36896/21      **Estado** Activo

**Programa** + Conferencias INAP      **Área** + Administración y políticas públicas

**Fundamentación**

La presencia cada vez mayor de problemas transversales y multidimensionales que deben resolver los gobiernos requiere necesariamente atravesar los límites funcionales de las estructuras tradicionales del Estado, para desplegar la acción conjunta y simultánea de sus dependencias.

En este sentido, el INAP constituye un ciclo de conferencias que tiene el objetivo de estimular la actualización y el desarrollo de conocimientos, la incorporación de nuevas herramientas y la difusión de las políticas estratégicas del gobierno destinadas a enfrentar la complejidad de los nuevos desafíos y escenarios futuros.

Para tal fin, el INAP lanzó su propio canal de YouTube a través del cual pone a disposición del personal del Estado -y de la sociedad toda- una serie de conferencias sobre distintos ejes temáticos, a cargo de disertantes de renombre.

La discapacidad es una temática social compleja que requiere ser abordada desde múltiples enfoques. La República Argentina suscribió la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", la cual se concibió como un instrumento para garantizar sus derechos: "Los Estados Parte se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad".

Garantizar la accesibilidad física, comunicacional y actitudinal significa además cumplir con la legislación vigente a nivel internacional, partiendo por el artículo 9 de la citada Convención: "A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales". En virtud de lo expuesto, se reconoce la necesidad de continuar dedicando esfuerzos para permitir la plena participación de las personas con discapacidad como miembros activos de la sociedad.

La comunicación es un derecho humano y debe ser garantizado a todas las personas en igualdad de condiciones. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 2º, plantea el derecho a la comunicación, desde una mirada holística e integradora que equipara las modalidades de comunicación de las personas con discapacidad con la de los sujetos sin discapacidad, validando múltiples formatos y tecnologías: "la comunicación"

incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

Si la Comunicación es producción de sentido, es dialógica, es la posibilidad del encuentro, los derechos son espacios donde los sujetos pueden moverse libremente, lo cual lleva implícito el concepto de autonomía, la accesibilidad es la herramienta que, en materia de comunicación, nos brinda las condiciones para producir contenidos en diferentes soportes, navegar un sitio web, acceder a un servicio, independientemente de las capacidades técnicas, cognitivas o físicas de las PcD.

Por otro lado, la accesibilidad en la comunicación tiene en consideración las diversas necesidades y formas de asimilar la información, que deben ser claras y fáciles de consumir tomando la diversidad como punto de partida.

En el camino para lograrlo cobra relevancia la noción de inclusión como el acto de reflexionar sobre buenas prácticas dentro de una sociedad para atender a la diversidad, eliminando las barreras que generan exclusión.

En ese sentido, una comunicación inclusiva es aquella que respeta el amplio abanico de diversidades facilitando el acceso a la información a mayor cantidad de personas. Las barreras a eliminar son múltiples y en muchos casos se encuentran invisibilizadas.

En este sentido, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tienen presencia en todos los ámbitos de la sociedad: educativo, administrativo, laboral, social, político, etc. El poder acceder a productos, contenidos y servicios de las TIC es un derecho que se debe garantizar a todos los ciudadanos. Por un lado, las TIC han facilitado que personas que presentan alguna discapacidad puedan acceder a información a la que antes no podían. Así, el acceso a la información electrónica o digital es un mecanismo inclusivo en la Sociedad de la Información.

Es necesario ser creativos/as y poner en marcha diversas políticas y buenas prácticas, para seguir construyendo una sociedad cada vez más inclusiva en donde convivan todos los colectivos con sus diversidades y democratizar el acceso a la comunicación y a la información.

### **Contribución esperada**

Actualización profesional orientada al fortalecimiento de capacidades estatales.

### **Perfil del participante**

Personal de la administración pública nacional, provincial y municipal.

### **Objetivos**

Ofrecer orientaciones para pensar el trabajo con y para personas con discapacidad.

Definir buenas prácticas para desarrollar una comunicación inclusiva y accesible hacia personas con diferentes requisitos de accesibilidad.

Establecer pautas y criterios metodológicos para producir documentos accesibles. Promover la tecnología como una herramienta facilitadora para la accesibilidad y la autonomía.

### **Contenido**

• Conceptualización sobre discapacidad, inclusión y accesibilidad.

• Buenas prácticas para desarrollar una comunicación inclusiva y modos para generar espacios laborales que respeten la diversidad.

• Pautas y criterios metodológicos para producir documentos accesibles.

• Herramientas tecnológicas para la accesibilidad comunicacional.

### **Estrategias metodológicas y recursos didácticos**

Exposición oral a cargo de disertantes apoyada en presentación con diapositivas, seguida de preguntas de las y los participantes a través del chat.

Esta actividad debe contar con intérpretes de Lengua de Señas Argentinas.

### **Descripción de la modalidad**

Webinar.

### **Bibliografía**

Naciones Unidas (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad [Informe].

Universidad Nacional de Rosario (2016). Educación Superior Inclusiva. Orientaciones para la Comunidad Universitaria.

Agencia Nacional de Discapacidad (2019). Protocolo de Calidad de Trato y Atención hacia personas con discapacidad y movilidad y/o comunicación reducida.

### **Evaluación de los aprendizajes**

Sin evaluación.

### **Instrumentos para la evaluación**

Encuesta de satisfacción a las y los participantes.

### **Requisitos de Asistencia y aprobación**

Asistencia a la totalidad de la conferencia.

### **Duración (Hs.)**

1

### **Detalle sobre la duración**

1 encuentro de 1 hora (aproximadamente 45 minutos de exposición del/de la disertante y 15 minutos de respuesta a preguntas y aportes realizados a través del chat por las/los participantes).

### **Lugar**

Canal de Youtube INAP.

### **Perfil Instructor**

Lic. Miriam Bidyeran:

Licenciada en Comunicación Social. Docente extensionista e investigadora. Es Profesora de la Catedra “Extensión y Ciudadanía” en la carrera de Comunicación Social de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR. Ha cursado una Maestría en Comunicación Digital Interactiva de la UNR, vinculando sus estudios en comunicación, accesibilidad y tecnologías. Actualmente es Directora de la Dirección de Inclusión y Accesibilidad del Área de Derechos Humanos de la UNR. Lleva adelante diferentes proyectos de extensión y vinculación sobre la temática de Discapacidad en perspectiva de Derechos Humanos. Es Representante titular en la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y representante titular ante el Comité Académico Accesibilidad y Discapacidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Coordinó durante varios años el Área de Discapacidad y el Área de Entornos Virtuales de Aprendizaje y Comunicación de la Secretaría de Extensión en la Facultad de Ciencia Política y RR.III de la UNR. Fue representante titular por la Facultad de Ciencia Política y RR.II. ante la Comisión Universitaria de Discapacidad, actividad que desempeñó por varios años.

Mg. Ing. Guillermo dos Santos:

Máster en Discapacidad Física, Psíquica, Sensorial y Tercera Edad, Univ. Politécnica de Cartagena, España. Bioingeniero, Fac. de Ingeniería, UNER. Es integrante de la Dirección de Inclusión y Accesibilidad, Área de Derechos Humanos de la UNR. Docente Interino en la Escuela de Educación Técnica y Formación Profesional N° 463 de Rosario. Responsable del emprendimiento Khepri Bioingeniería. Presidente de la Asociación Civil La Gota. Asesor externo en el Centro de neuro rehabilitación EquipoNeuro. Integrante de la organización MOVIDA – Movimiento por vida autónoma de las personas con discapacidad de Rosario. Es Representante suplente en la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y representante titular ante el Comité Académico Accesibilidad y Discapacidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Ha sido Coordinador del Programa de Inclusión y Tecnologías para personas con discapacidad, Dirección de Educación Técnica, Producción y Trabajo, Min. de Educación de Santa Fe (2016-2019). Coordinador en la Subdirección Provincial de Ingeniería en Salud, Min. de Salud de Santa Fe (2014). Socio - Fundador de Nomines, empresa de base tecnológica para la inclusión laboral de personas con discapacidad (2012 y 2013). Responsable del Área de Tecnología Social en Fundación Lidia Clebañer (2006-2009). Jefe del Departamento de Bioingeniería de I.L.A.R. - Instituto Público de Rehabilitación Física (2002-2006). Miembro del Club de Empresas Comprometidas con la inserción laboral de personas con discapacidad de Rosario (2012-2013). Integrante de CUNDIR - Comisión Universitaria sobre Discapacidad de Rosario (2005). Ha sido Docente del Curso de Posgrado “Abordaje social y académico de la discapacidad”, Fac. de Ingeniería, UNER (2017). Docente del Taller “Tecnologías para la equiparación de oportunidades”, Lic. en Kinesiología y Fisiatría, Univ. Nac. de Gral. San Martín (2005-2007). Docente en la Cátedra “Educación Temprana y Nuevas Tecnologías Adaptadas a los Déficit Motores”, Lic. en Educación Especial de la UCU (2005). Docente del Seminario de Formación en la Temática “Discapacidad”, Fac. de Trabajo Social, UNER (2001 y 2002). Integrante del Proyecto de Extensión “Discapacidad y Equiparación de Oportunidades”, Fac. de Trabajo Social, UNER (2000-2002). Coordinador y Docente del Curso de “Aulas para la convivencia”, UNR (2020).

### **Origen de la demanda**

INAP / Plan Federal.

**Prestadores Docentes**

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
	DOCENTE,EVENTUAL